



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4221

22/11/2016

8983

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que en el salón de actos de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental tienen lugar numerosas actividades de carácter lúdico, cultural y formativo, así como otras de carácter religioso, como el homenaje a los jubilados y sus familias, y la Exaltación de la Semana Santa. Se trata de actos que trascienden el ámbito religioso y que tienen una gran relevancia cultural.

A este respecto, todas las actividades que se celebran en el salón de actos cuentan con la autorización previa del titular de la Jefatura Superior, como así ocurrió con la celebración de la misa oficiada por el Arzobispo de Sevilla, y que fue promovida, de forma excepcional, por el propio Jefe Superior, con motivo de su jubilación.

Es importante subrayar que los funcionarios de Policía Nacional que participaron en la misma, lo hicieron estando fuera de servicio, y a título individual, de forma libre y voluntaria.

Madrid, 4 de abril de 2017